



a cada una de ellas. Tienen, por la comisión
de opinión; siendo el contenido de todos ellos,
igual al que se copia a la letra y es como si-
guiente: "Como he. = sea concurra con acierto
y la mayor exactitud al informe que C. C. apre-
tado, juzgo la comisión como muy conveniente
y necesaria al mejor servicio del Rey. T. S. (L. D.
S.) tomarlos, privativamente de varias personas
de provincia, clase, edades y condiciones de la
de esta ciudad y su término; y el resultado de
los informes que han suministrado agregar a la
comisión, ha sido: que durante el reinado de
esta Constitución, como el individuo que pro-
mueve esta Instancia, guardar en todo acto
una muy buena conducta moral y política,
y que esta le hizo gozar en aquella época y
en la presente la opinión genl. de un fiel y

